

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2020-088

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso Ordinario Laboral instaurado por **LIBARDO BAEZ RAMIREZ** contra **COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. A.R.L.**, informando que regreso del Honorable Tribunal de Bogotá donde nos CONFIRMO el auto proferido el 14 de febrero de 2022. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. Octubre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el superior.

Señalar como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA de que trata el artículo 77 del CPTYSS referente a Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo EN PRIMERA INSTANCIA el día **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS DIEZ TREINTA (10:30) A.M.**

Se requiere a las partes para que informen los correos electrónicos de las partes, apoderados judiciales y testigos.

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el link para la realización de la audiencia por aplicación LIFESIZE, que deberán descargarla y estar atentos a la citación, el proceso ya fue remitido a los todos los apoderados judiciales.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi -fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

yaps

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faa1059b48ea86a7c3563a988d3f20c318ed3de4f5e120a249366b97a007f5bc**

Documento generado en 28/10/2022 08:49:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>